

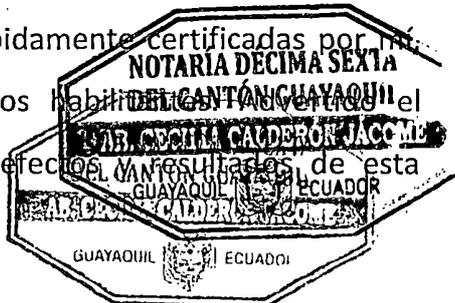
1
2
3
4
5
6
7
8

No. 20180901016P02515
ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE DE CARGA PESADA
MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A.
"EN LIQUIDACION"-----
CUANTIA.-INDETERMINADA.-----
DI 2 COPIAS-----

N° TRAMITE: 18195-0041-1B 05/04/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
10 del Ecuador, hoy Nueve de Marzo de dos mil dieciocho, ante mí,
11 **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décimo Sexta del
12 Cantón Guayaquil, comparece: La señora **ANNABELL MARILENE**
13 **MOSQUERA CAMPOZANO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la
14 Compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA**
15 **TRANSMOSQUERA S.A. "EN LIQUIDACION"**, ecuatoriano, soltero,
16 Ingeniera, por los derechos que representa. La otorgante comprueba su
17 identidad con su cédula de ciudadanía y solicita expresamente incorpore a
18 este instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual
19 forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y
20 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el
21 Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus
22 datos de identificación personal y generar el documento que se deberá
23 incorporar a este instrumento. Con domicilio en esta ciudad de Guayaquil;
24 hábil y en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
25 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
26 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
27 agrego a esta escritura como documentos hábiles. Advertido el
28 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta



1 escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que
2 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
3 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
4 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
5 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la
6 Reactivación de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA**
7 **MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A. "EN LIQUIDACION"**, al tenor de las
8 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al
9 otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de
10 Reactivación, la señora ANNABELL MARILENE MOSQUERA CAMPOZANO,
11 en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía
12 **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A.**
13 **"EN LIQUIDACION"**, debidamente autorizado por la Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de Marzo de dos mil
15 dieciocho. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública otorgada
16 en la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de septiembre de dos mil trece,
17 ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el
18 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de Octubre de dos
19 mil trece, se constituyó la compañía denominada TRANSPORTE DE CARGA
20 PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A. b) La Intendencia de
21 Compañías de Guayaquil, dictó la Resolución de Disolución # SCVS-INC-
22 DNASD-SD-16-0001186, del diez de Marzo del dos mil dieciséis, la misma
23 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce
24 de Marzo de dos mil dieciséis. c) La Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA
26 TRANSMOSQUERA S.A. "EN LIQUIDACION", en sesión celebrada el día uno
27 de Marzo de dos mil dieciocho, resolvió en forma unánime, la
28 Reactivación de la compañía, en los términos que constan en la sesión

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 01 DE MARZO DEL 2018

En el domicilio social de la compañía, y siendo las 10:00 horas del día 01 de Marzo del 2018, tiene lugar la celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad, la cual fue debidamente convocada, por el **procedimiento de comunicación individual y escrita** previsto en los Estatutos sociales.-

ORDEN DEL DÍA

Primero: **REACTIVAR** la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A. "EN LIQUIDACION".

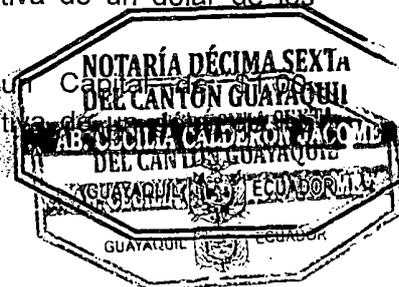
Segundo: **FACULTAR A LA GERENTE GENERAL**, para la ejecución y elevación a escritura pública el acuerdo adoptado.

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, y con la conformidad de todos los asistentes, actúa como Presidente de la junta el señor CARLOS ALBERTO RONQUILLO ALAY y Secretaria Ad-Hoc la señora ANNABELL MARILENE MOSQUERA CAMPOZANO como Gerente General.

Se forma a continuación la siguiente LISTA DE ASISTENTES:

- a) DUPONET S.A., con un Capital de \$1,00, correspondiente a una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ella;
- b) JHANCO ANÍBAL CARRILLO RUIZ, con un Capital de \$1,00, correspondiente a una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ella;
- c) KETTY SODALIA CORTEZ JIMENEZ, con un Capital de \$1,00, correspondiente a una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ella;
- d) HUGO FERNANDO LOPEZ VALENCIA, con un Capital de \$1,00, correspondiente a una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ella;
- e) EDWIN FERNANDO LUCIO PONCE, con un Capital de \$1,00, correspondiente a una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ella;
- f) LUIS MANUEL MORALES BRIONES, con un Capital de \$1,00, correspondiente a una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ella;
- g) SEGUNDO MANUEL SANCHEZ PAÑORA, con un Capital de \$1,00, correspondiente a una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ella;

Ab Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



- h) RONALD WASHINGTON SANTANA LALANGUI, con un Capital de \$1,00, correspondiente a una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ella;
- i) NELSON TORRES MIÑO, con un Capital de \$1,00, correspondiente a una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ella;
- j) EDDIE WINTER VELEZ GARCIA, con un Capital de \$1,00, correspondiente a una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ella;
- k) ANNABELL MARILENE MOSQUERA CAMPOZANO, con un Capital de \$590,00, correspondiente a quinientas noventa (590) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ella;
- l) CARLOS ALBERTO RONQUILLO ALAY, con un Capital de \$200,00, correspondiente a doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ella;

Por el Presidente se declara la válida constitución de la Junta con la concurrencia de dos (12) accionistas, titulares del 100% de las acciones sociales.

Sobre las citadas manifestaciones del Presidente ningún asistente presenta protesta o reserva alguna.

Por indicación la Secretaria da lectura al ORDEN DEL DÍA establecido en la convocatoria. No deseando los asistentes iniciar debate sobre los mencionados puntos, ni solicitar constancia en Acta de intervención u oposición alguna, previa la presentación de las correspondientes propuestas, la Junta adopta por unanimidad, los siguientes:

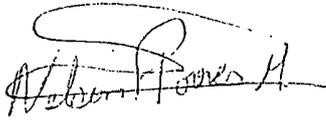
ACUERDOS

Acuerdo primero: Reactivación.

- 1) Sobre la Conveniencia de **REACTIVAR** la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A. "EN LIQUIDACION".

Acuerdo Segundo.- Facultad para elevar a Escritura Pública

Facultar a la Gerente General para que, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos, además se resolvió por unanimidad de votos presentes.



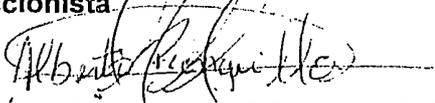
NELSON TORRES MIÑO

Accionista



EDDIE WINTER VELEZ GARCIA

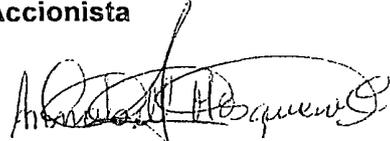
Accionista



CARLOS ALBERTO RONQUILLO ALAY

Presidente de la Junta

Accionista



ANNABELL MARILENE MOSQUERA CAMPOZANO

GERENTE GENERAL - TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA
TRANSMOSQUERA S.A. "EN LIQUIDACION"

Secretaria Ad-Hoc



Aprobación del acta

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la presidenta lo declara concluida la sesión y la levanta siendo las 12h00.-

[Handwritten signature]
LUIS LEOPOLDO GOMEZ GRUNAUER

DUPONET S.A.

Accionista

[Handwritten signature]
JHANCO ANÍBAL CARRILLO RUIZ

Accionista

[Handwritten signature]
KETTY SODALIA CORTEZ JIMENEZ

Accionista

[Handwritten signature]
HUGO FERNANDO LOPEZ VALENCIA

Accionista

[Handwritten signature]
EDWIN FERNANDO LUCIO PONCE

Accionista

[Handwritten signature]
LUIS MANUEL MORALES BRIONES

Accionista

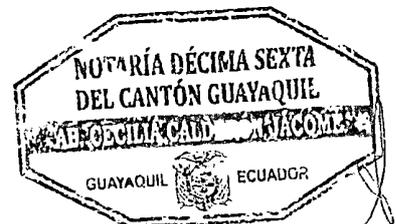
[Handwritten signature]
SEGUNDO MANUEL SANCHEZ PAÑORA

Accionista

[Handwritten signature]
RONALD WASHINGTON SANTANA LALANGUI

Accionista

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

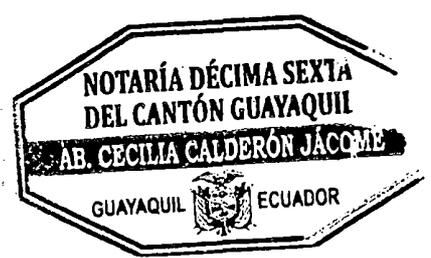
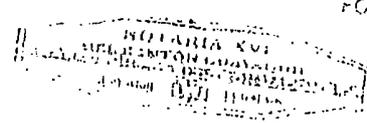


NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992844888001
TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 28/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: TRANSMOSQUERA S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: E Numero: 1531 Interseccion; CALLE 44AVA. - CALLE 45AVA. Referencia: A MEDIA CUAORA DESPENSA ELENITA Telefono Trabajo: 042842158 Celular: 0997158815		

Ab. Cecilia Calderón Jácome
 AB. Cecilia Calderón Jácome
 NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
 DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
 ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL
 Guayaquil, 15 MAR 2013
 ECJAS





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

099284486001

RAZÓN SOCIAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

TRANSMOSQUERA S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

MOSQUERA CAMPOZANO ANNABELL
MARILENE

CONTADOR:

MOSQUERA CAMPOZANO ANNABELL
MARILENE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

14/01/2014

FEC. INSCRIPCIÓN:

15/01/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: E Numero: 1531 Interseccion: CALLE 44AVA. - CALLE 45AVA. Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DESPENSA ELENITA Telefono Trabajo: 042842158 Celular: 0997158815

SN

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCION

ZONA B1 GUAYAS

CERRADOS

0

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Corderon J.
Notaria Publica Décimo
Cuarto Sección Guayas



[Handwritten mark]

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A.

Guayaquil, Octubre 28 del 2013

Señorita
ANNABELL MARILENE MOSQUERA CAMPOZANO
Ciudad.-

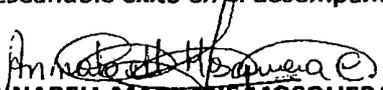
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** que la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A.**, se constituyó 4 de octubre del 2013, ante el **Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL**, y se inscribió en el Registro Mercantil el 28 de octubre del 2013.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


ANNABELL MARILENE MOSQUERA CAMPOZANO
SECRETARIA AD- HOC

Guayaquil, Octubre 28 del 2013

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** confiere a mi favor de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A.**

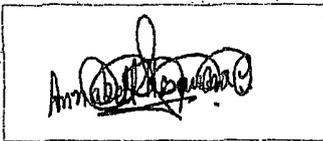

ANNABELL MARILENE MOSQUERA CAMPOZANO
C.C.0914440466

Ab Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914440466

Nombres del ciudadano: MOSQUERA CAMPOZANO ANNABELL
MARILENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOSQUERA BENITES JULIO CESAR

Nombres de la madre: CAMPOZANO QUIMIS MARGARITA REGINA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-PT 46-GUAYAS-GUAYAQUIL

AB Cecilia Caldero Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil, Ecuador

N° de certificado: 185-101-74016

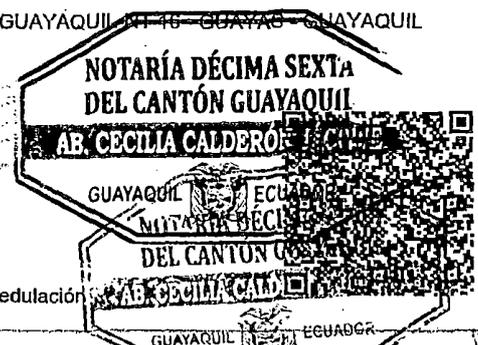


185-101-74016

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091444046-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: MOSQUERA CAMPOZANO ANNABELL MARILENE
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-02-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



EDUCACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

VA433VA622

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOSQUERA BENTES JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMPOZANO QUIMIS MARGARITA REGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2017-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-12

ICM 17 07 63

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013



010 JUNTA No.

010 - 283 NÚMERO

0914440466 CÉDULA



MOSQUERA CAMPOZANO ANNABELL MARILENE APELLIDOS Y NOMBRES

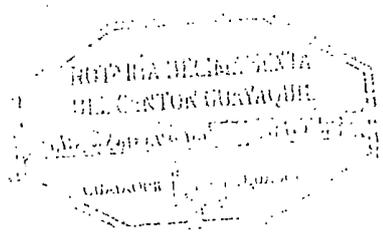
GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 3
 FEBRES CORDERO PARROQUIA



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

EMPLEO DEL VOTANTE QUE LUSTO DURANTE EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

[Signature]



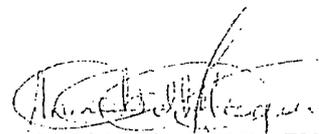
1 antes mencionada, autorizando además a la señora GERENTE GENERAL,
2 para que pueda suscribir la presente escritura pública. **TERCERA.-**
3 **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA:** Con los antecedentes expuestos y
4 considerando lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA
6 TRANSMOSQUERA S.A. "EN LIQUIDACION" celebrada el uno de Marzo de
7 dos mil dieciocho, la señora ANNABELL MARILENE MOSQUERA
8 CAMPOZANO, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal
9 de la compañía, hace las siguientes declaraciones: 1. Que se Reactiva la
10 compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA
11 TRANSMOSQUERA S.A. "EN LIQUIDACION", razón por la cual la misma
12 no queda sometida al proceso de liquidación. 2. Que en vista de la
13 Reactivación de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA
14 TRANSMOSQUERA S.A. "EN LIQUIDACION", esta mantiene su personalidad
15 jurídica y, en consecuencia la capacidad de ejercer todos los derechos y
16 atribuciones que la Ley de Compañías confiere a las Sociedades Anónimas.
17 **CUARTA.- DECLARACION:** La señora ANNABELL MARILENE MOSQUERA
18 CAMPOZANO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía
19 TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A. "EN
20 LIQUIDACION", declara bajo juramento: a) Que revisados los Libros
21 Sociales y Contables, el capital social de la empresa cumple con el monto
22 mínimo establecido por la Ley de Compañías vigente. b) Que mi
23 representada no mantiene contratos pendientes con el Estado
24 Ecuatoriano.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Forman parte de
25 esta escritura pública como documentos habilitantes los siguientes: a)
26 Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía TRANSPORTE DE
27 CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A. "EN LIQUIDACION" y
28 certificado del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, b) copia del Acta

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Suplente Sexto Seste
Cantón Guayaquil

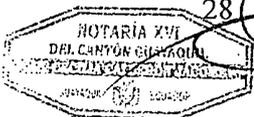


1 de Junta General Extraordinaria de Accionistas del uno de Marzo de dos
2 mil dieciocho, en lo relativo a la reactivación de la compañía. c) Copia de la
3 cédula de ciudadanía y certificado de votación del GERENTE GENERAL. d)
4 Copia del RUC de TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA
5 TRANSMOSQUERA S.A. "EN LIQUIDACION"- Cumpla Usted Señor Notario
6 con las demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento de este
7 instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública,
8 la misma que se encuentra firmada por **Ivett Isabel Calle Prado** abogada
9 profesional con matricula número **cero nueve – dos mil dieciséis –**
10 **novecientos ochenta.**- Las partes declaran que la información consignada
11 al pie de su firma es veraz y contiene el lugar donde podrán ser notificadas
12 en caso de controversias. Para la celebración y otorgamiento de la
13 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
14 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a la compareciente,
15 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
16 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
17 escritura, de todo lo cual doy fe.-

18 "Por la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA**
19 **TRANSMOSQUERA S.A. "EN LIQUIDACION",**
20 **RUC. No. 0992844868001**

21
22 
23 **Sr. ANNABÉLL MARILENE MOSQUERA CAMPOZANO**
24 **GERENTE GENERAL**
25 **C.C. No. 091444046-6**

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE 28 de marzo TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

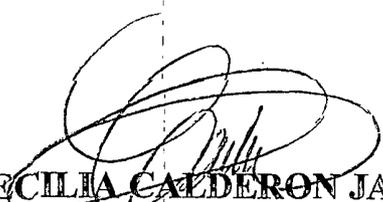

AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

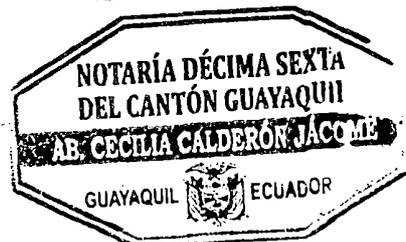
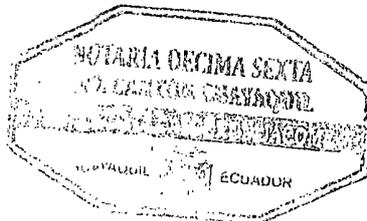


AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002498**, dictado por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**, el **Diecinueve De Marzo Del Dos Mil Dieciocho**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A. "EN LIQUIDACION"**.- celebrada el Nueve de Marzo del Dos Mil Dieciocho, ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.**

Guayaquil, 21 de Marzo del 2018.-


AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000084828



20180901016000672

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

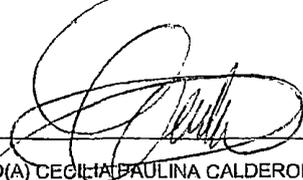
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901016000672

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2018, (17:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-P11383

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOSQUERA CAMPOZANO ANNABELL MARILENE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914440466
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002498
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P02515


 NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



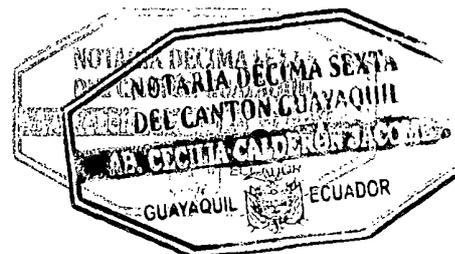
AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE; OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, QUE CONTIENEN LAS ESCRITURAS DE **CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A.-** HE ANOTADO LA ESCRITURA DE **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A. "EN LIQUIDACION"**, CELEBRADO ANTE LA NOTARIA TITULAR DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, EL NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL 21 DE MARZO DEL 2018.-



AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000084829



20180901016000673

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901016000673

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2018, (17:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-P11383

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOSQUERA CAMPOZANO ANNABELL MARILENE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914440466
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P02515


NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000085541



20180901016C02152

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901016C02152

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE ABRIL DEL 2018, (16:59).

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04324-DP09-2018-RA



Exp. 175013

T 10129



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002498

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-16-001186** del 10 de marzo del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de marzo del 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S. A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 09 de marzo del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-18-0297-M de 19 de marzo del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

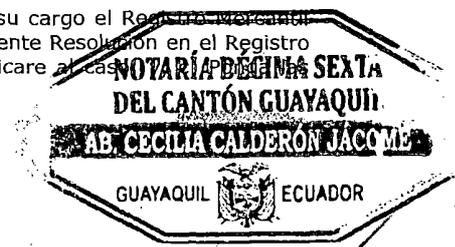
EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S. A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso.



N° TRAMITE: 18195-0041-18
DOCUMENTO: Resolución
05/04/18 1.4.1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 19 de marzo del 2018.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MBV
Exp. 175013
T. # 18195-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 14.063
FECHA DE REPERTORIO: 23/mar/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

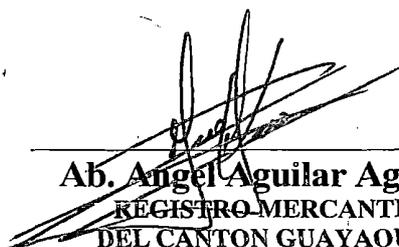
1.- Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002498, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 19 de marzo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A.**, de fojas 15.002 a 15.014, Registro Mercantil número 1.323. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

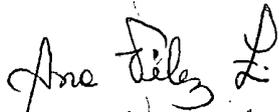
ORDEN: 14063

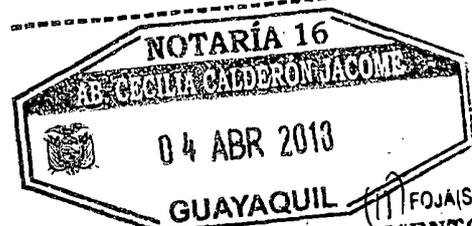


Guayaquil, 02 de abril de 2018

REVISADO POR: *h*


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO


Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA
CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

N° 0309505

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 ABR 2019

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: *JCM*